



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Producto del aislamiento provocado durante la pandemia Covid-19, se generaron en todos los países sistemas digitales tendientes a solucionar el impedimento de circulación. Muchos de los trastornos ocasionados fueron resueltos paulatinamente con el desarrollo de diversas plataformas digitales que posibilitaban la accesibilidad digital, tanto para el sector público como el privado, al suministro de alimentos, operaciones bancarias y pago de servicios, así como también a la interacción entre los gobiernos.

No obstante, la solución a través de medios digitales, puso de manifiesto el problema de la accesibilidad digital. La pandemia fue una situación compleja que mostró a la humanidad la distribución asimétrica y fragmentada en las sociedades, respecto al acceso y el manejo de las tecnologías. Quedó expuesta la brecha digital, la distancia entre los que tienen pleno acceso a la tecnología y los que no la tienen o tienen dificultades para ello.

El impacto de esta brecha digital es aún mayor para las personas con discapacidad: personas ciegas, disminuidas visuales y sordociegas, a quienes el acceso a la información ya de por sí les es difícil.

Con el objetivo de reducir la brecha digital para las personas con discapacidad, la Cátedra Unesco de Innovación Social y Emprendimiento de la Universidad de Guadalajara de México, la Cátedra Froylán Díaz de la Comunidad Embajadores de la Accesibilidad Digital y la Comisión Universitaria sobre Accesibilidad al Medio Físico y Social de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo) de nuestro país, organizan un curso intensivo con experiencia de aprendizaje: "El ABC de la accesibilidad digital", de forma virtual sincrónica, los días 14 y 21 de octubre del año 2023, de 10:00 a 12:00 horas.

Esta capacitación brinda elementos conceptuales y técnicos de la accesibilidad digital desde la perspectiva del modelo social de la discapacidad, la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad y marcos específicos del tema.

El objetivo del curso es estimular la implementación, propagación y difusión de la accesibilidad digital, brindando herramientas transversales relacionadas a la accesibilidad universal, desde una perspectiva de la discapacidad y la educación, anclada en los derechos humanos.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares legisladoras y legisladores para la aprobación de este proyecto de declaración, que contribuye a la reducción de la brecha digital en pos del acceso universal a la tecnología y medios digitales.

Por ello;

Autoría: Silvia Beatriz Morales.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés social, educativo y comunitario, el curso intensivo denominado "El ABC de la accesibilidad digital", organizado por la Cátedra Unesco de Innovación Social y Emprendimiento de la Universidad De Guadalajara de México, la Cátedra Froylán Díaz de la Comunidad Embajadores de la Accesibilidad Digital y la Comisión Universitaria sobre Accesibilidad al Medio Físico y Social de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo), que se realiza de forma virtual sincrónica, los días 14 al 21 de octubre del año 2023.

Artículo 2°.- De forma.